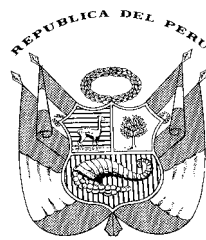


“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”  
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### BASES

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA No. 0018-2006-ED/UE-027  
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA DEL PROGRAMA JUNTOS



Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

2006

## ÍNDICE

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. DE LA CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA.
- IV. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- V. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- VI. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
- VII. DEL CONTRATO
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

## ANEXOS

- |      |  |
|------|--|
| No 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  |
| No 2 | CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR                                       |
| No 3 | DECLARACIÓN JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO                   |
| No 4 | PACTO DE INTEGRIDAD  |
| No 5 | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS<br>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| No 6 | FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA<br>PRESENTADA.      |
| No 7 | FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA                      |
| No 8 | FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA<br>ECONÓMICA                 |
| No 9 | PROFORMA DE CONTRATO   |

## CAPITULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

La presente Adjudicación Directa Pública se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

#### 1.2 REFERENCIA

Cuando en las presentes bases se menciona la palabra “**Ley**” se entenderá que se hace referencia al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM. Asimismo, cuando se aluda al “**Reglamento**” estará referido al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

#### 1.3 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad Ejecutora : 027 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria  
Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA LIMA  
Central Telefónica : 435-3900 ó 215-5800 - Anexos: 1055 ó 2062

#### 1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar proveedor para la adquisición de Biblioteca para Docentes de Educación Primaria en el marco del Programa Juntos.

#### 1.5 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial, es de **S/. 258,155.10 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 10/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley. Dicha suma comprende todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar. El valor referencial ha sido estimado al mes de agosto del 2006.

Ítem	Temas de Textos	Cantidad	Precio Unitario S/.	Total S/
1	Estrategias para la adquisición de la lectura	1,099	28.00	30,772.00
2	Estrategias para el desarrollo de la oralidad en el aula	1,099	39.00	42,861.00
3	Matemática lúdica para la Educación Primaria	1,099	22.90	25,167.10
4	Evaluación de los aprendizajes	1,099	32.00	35,168.00
5	Investigación – acción	1,099	37.00	40,663.00
6	Juego y Psicomotricidad	1,099	43.00	47,257.00
7	Estrategias para que los niños y niñas produzcan textos en Educación Primaria	1,099	33.00	36,267.00
<b>Total S/.</b>				<b>258,155.10</b>

## **1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

13 Donaciones y transferencias

## **1.7 SISTEMA**

El sistema de contratación será por **Precios Unitarios y por Ítem**. La modalidad es con financiamiento de la Entidad que convoca.

## **1.8 REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El pago de los Derechos de Registro de Participación es de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles) en efectivo, pagado en la Tesorería del Ministerio de Educación – Sede Central (Ventanilla de Tesorería en Recepción), sito en la Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, altura de la cuadra 33 de Av. Javier Prado Este.

Las Bases serán entregadas en el Área de Licitaciones y Contratos ubicada en la oficina 114 del Pabellón “A” – Primer piso del Ministerio de Educación – Sede Central.

Horario de atención : 08:45 – 12:45  
14:00 – 16:30  
Teléfonos : 435-3900 ó 215-5800  
Anexo 1055 ó 2062

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su revisión en la página Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

El participante que solicite ser notificado electrónicamente, según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento deberá remitir una carta consignando el correo electrónico a utilizar, su nombre y número de DNI.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los postores interesados se registren en el Ministerio de Educación, pagando el derecho correspondiente, de acuerdo al Art. 61° del Reglamento de la Ley.

## **1.9 ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El Comité Especial designado para tal efecto, será el encargado de llevar adelante el Proceso de Selección, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley.

## **1.10 DE LOS POSTORES**

**1.10.1** Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad operativa para proporcionar los servicios materia del presente proceso de selección, a condición de que se registren como participantes sometiéndose al cumplimiento de las Bases Administrativas, a la Ley y a su Reglamento.

**1.10.2.** Están impedidos de ser postores, las personas comprendidas en las limitaciones establecidas en el Artículos 9º del Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

**1.10.3.** Los postores en un proceso de selección están prohibidos de celebrar acuerdos entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10º de la Ley.

### **1.11 DE LOS GASTOS**

Los gastos que ocasione el presente proceso de selección serán asumidos por el Ministerio de Educación, salvo los gastos de reproducción de documentos.

### **1.12 DE LAS PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES**

La prórroga o postergación de las etapas en un proceso, se determina por acuerdo del Comité Especial, la cual se registrará en el SEACE modificando el cronograma original y se comunicará a todos los participantes del proceso de selección en la propia Entidad o al correo electrónico que hayan consignado, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 108º del Reglamento.

La fecha de presentación de propuestas y adjudicación de la Buena Pro, podrá ser postergada por el Comité Especial, por causas debidamente sustentadas, de conformidad con el Art. 30º de la Ley, en concordancia con el Art. 84º del Reglamento.

### **1.13 CANCELACIÓN DEL PROCESO**

De conformidad a lo estipulado en el artículo 34º de la Ley, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la fecha del otorgamiento de la Buena Pro, el Ministerio de Educación puede cancelarlo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente.

En este caso, el Ministerio de Educación reintegrará el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido.

## CAPITULO II

### BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76º.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 051-95-ED y Decreto Supremo N° 002-96-ED.
- Ley N° 28652, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006”
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

### CAPITULO III

#### DE LA CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA

##### 3.1 DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria del presente Proceso de Selección se efectuará mediante publicación en el SEACE.

##### 3.2 CRONOGRAMA

El calendario del presente proceso de selección será el indicado en el cuadro siguiente:

Convocatoria en el SEACE	El 10/10/2006
Registro de Participantes	Del 11/10/2006 al 26/10/2006
Plazo de Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases	Del 11/10/2006 al 13/10/2006
Fecha de absolución de Consultas y de Observaciones	El 18/10/2006
Integración de Bases	El 24/10/2006
Acto de Presentación de Propuestas Técnicas (Sobre N° 1) y Propuestas Económicas (Sobre N° 2), y Apertura del Sobre N° 1 de Propuestas Técnicas y <b>Entrega de Muestras</b>	El 30/10/2006 a las 15:30 horas en el Tercer Piso del Pabellón "A" del Ministerio de Educación
Evaluación de Propuestas Técnicas	Del 31/10/2006 al 10/11/2006
Acto Público de Apertura de Sobre N° 2 de Propuesta Económica y Otorgamiento de Buena Pro	El 13/11/2006 a las 15:30 horas en el Tercer Piso del Pabellón "A" del Ministerio de Educación

##### 3.3 SOBRE LAS HORAS Y LAS FECHAS.

Todas las horas consignadas en las presentes Bases corresponden a la Hora Oficial de la República del Perú. Todas las fechas consignadas corresponden a días útiles. Si por alguna razón, uno de los días indicados en las Bases se declara feriado no laborable por el Gobierno, el plazo o fecha indicada correrá hasta el próximo día útil que corresponda.

##### 3.4 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Los participantes en el proceso de selección podrán formular consultas y observaciones a las bases o solicitar aclaraciones de cualquiera de sus extremos respecto a ellas, las que deberán ser dirigidas al Presidente del Comité Especial y presentadas por escrito, en la oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta las 16:30 horas del día indicado en el numeral 3.2.

Los pliegos de consultas **deberán** estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto ( MS Word ).

No se aceptarán consultas u observaciones fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

### **3.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

El Comité Especial absolverá las consultas, observaciones y aclarará las Bases, según corresponda, mediante un pliego absolutorio que se publicará en el SEACE, en el día indicado en el numeral 3.2.

También se notificará la absolución de consultas y observaciones al correo electrónico de los participantes del proceso, siempre que hayan cumplido con el procedimiento indicado en los artículos 87° y 108° del Reglamento.

Asimismo, los participantes del proceso de selección pueden recabar, previa identificación, copia del pliego absolutorio de consultas y observaciones, en la oficina del Área de Procesos Públicos ubicada en el Primer Piso del Pabellón “A” de la Sede Central del Ministerio de Educación.

Las consultas y observaciones absueltas así como toda aclaración o enmienda formarán parte integrante de las Bases y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado, se tendrá como no presentada.

### **3.6 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A CONSUCODE**

Los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

En concordancia con lo indicado en los párrafos precedentes, el Comité Especial deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al CONSUCODE.

En el plazo máximo de diez (10) días, el CONSUCODE resolverá las observaciones y, de ser el caso, se pronunciará de oficio sobre cualquier aspecto de las Bases que contravenga la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado. Asimismo, en dicho plazo, requerirá las acreditaciones que resulten pertinentes, a través de un pronunciamiento que se publicará en el SEACE. De no emitir Pronunciamiento dentro del plazo establecido, el CONSUCODE devolverá el importe de la tasa al observante manteniendo la obligación de emitir el respectivo pronunciamiento.

Una vez publicado el Pronunciamiento del CONSUCODE deberá ser implementado estrictamente por el Comité Especial, aun cuando ello implique que dicho órgano acuerde, bajo responsabilidad, la suspensión temporal del proceso y/o la prórroga de las etapas del mismo, en atención a la complejidad de las correcciones, adecuaciones o acreditaciones que sea necesario realizar. El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con implementar adecuadamente lo dispuesto en el Pronunciamiento del CONSUCODE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Contra el pronunciamiento del CONSUCODE, no cabe la interposición de recurso alguno y constituye precedente administrativo.

Asimismo, el Comité Especial aplicará en lo pertinente, la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE

### **3.7 INTEGRACIÓN DE LAS BASES**

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si éstas últimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

En los casos en que no se hubiere elevado al CONSUCODE el expediente respectivo, corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases conforme a lo dispuesto en los pliegos de absolución de consultas y de absolución de observaciones; de lo contrario, el proceso de selección resultará inválido.

El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con publicar las Bases integradas a través del SEACE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Habiendo quedado integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

### **3.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El cronograma se detalla en el numeral 3.2 y los procedimientos correspondientes en los capítulos V, VI y VII.

Los Actos de Recepción de Propuestas, Apertura de Sobres, y Otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en Acto Público el mismo que se realizará con la participación de Notario Público.

El Acto Público de Presentación de Propuestas y el Acto de Otorgamiento de Buena Pro se llevarán a cabo en el Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja en los Auditorios y el horario indicado en el cronograma del proceso (hora exacta).

## CAPITULO IV

### **SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.1 IDIOMA Y LEGALIZACIÓN**

Todos los documentos que deben presentarse en el marco de la presente Adjudicación Directa Pública se harán en idioma castellano o en su caso, acompañados de traducción. En el caso que exista discrepancia entre el texto original y su traducción en idioma castellano, prevalecerá la última. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

#### **4.2 DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias mecanografiadas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de la traducción oficial, numeradas y visadas en todas las páginas que contengan información del postor en dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, perfectamente cerrados e identificados con su nombre, según el siguiente modelo:

##### **SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA**

##### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE N° 027 – Primera Convocatoria

“Adquisición de Biblioteca para Docentes de Educación Primaria del Programa Juntos”

Nombre del Postor:

##### **SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA**

##### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE N° 027 – Primera Convocatoria

“Adquisición de Biblioteca para Docentes de Educación Primaria del Programa Juntos”

Nombre del Postor:

En cada sobre deberá estar incluido el original y las dos (2) copias de las propuestas las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en las presentes Bases.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos que presenta.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor, y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno; la última hoja será firmada por el postor.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor. Para cualquier caso se excluye el uso de lápiz o portaminas.

Sólo se considerarán como ofertas válidas aquellas que cumplan con las normas establecidas en las presentes Bases.

#### **4.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

##### **SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):**

##### **(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, desde la presentación de la Propuesta Técnica, para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM.

1. Índice de documentos que contiene el sobre, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.
2. Carta de presentación y declaración jurada de datos del postor, según modelo del Anexo N° 02. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
3. Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento, según modelo del Anexo N° 03. Cabe precisar que, esta constancia contiene además la declaración jurada de Prestación de Servicios en el Territorio Nacional para obtención del 20% adicional sobre el puntaje total. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
4. Pacto de Integridad, según el Anexo N° 04. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
5. Promesa de consorcio, en el caso que corresponda, se indicará el nombre de su apoderado común, además se precisará el nombre a utilizar, documento de identidad o RUC, domicilio legal de cada uno de los postores, las obligaciones que asumirá cada uno de ellos en la ejecución del contrato, el porcentaje que representan, de conformidad con el artículo 37° de la Ley y con la Directiva N° 008-2006/CONSUCODE/PRE referida a disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones y adquisiciones del Estado. Además cada uno de los consorciados presentará por separado los documentos contenidos en los numerales, 2, 3, 4 y 6.

6. Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según modelo del Anexo N° 05. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
7. Copia simple de la constancia de inscripción electrónica en el Registro Nacional de Proveedores. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
8. Copia simple de la constancia de inscripción del producto en el Registro de Productos Industriales Nacionales. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.

## **(B) DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA**

*“La documentación de presentación facultativa es aquella cuya presentación tiene por objeto acreditar determinadas características relacionadas con los factores de evaluación y calificación. De acuerdo a ello, de no presentarse un documento de esta categoría, solamente determinará la no asignación de puntaje alguno más no la descalificación del postor en la etapa de presentación de propuestas, para lo cual deben tener en cuenta los factores de evaluación y el criterio de evaluación”.*

9. Formulario para Evaluación Técnica de la Propuesta presentada, la misma que deberá adjuntar los documentos solicitados en dicho formulario a efecto de comprobar los datos consignados para la calificación correspondiente. (Según modelo del Anexo N° 06).

## **SOBRE 2 : PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):**

La documentación de presentación de la Propuesta Económica es obligatoria y la falta de alguno de los documentos que se indican a continuación conllevará a la descalificación de la propuesta”.

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. El precio unitario y el monto total ofertado, de acuerdo al modelo del Anexo N° 08, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes (IGV entre otros) o los que substituyan, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales de acuerdo al artículo 120° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33° de la Ley concordado con la Cuarta Disposición Final de su Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder en más del diez (10%) por ciento el valor referencial, o ser inferiores al setenta (70%) por ciento del valor referencial; caso contrario, éstas serán devueltas por el Comité, teniéndolas por no presentadas.

#### **4.4 PRECIO**

El precio será expresado en **Nuevos Soles**, bajo el **sistema de Precios Unitarios**, y deberá incluir todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio materia del presente proceso, según corresponda a cada Ítem al que se presenta el postor.

#### **4.5 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

El plazo mínimo de vigencia de la oferta será a partir de la fecha prevista para la presentación de las propuestas y hasta la firma del contrato. Si el postor ganador no se presentara a firmar el contrato en el plazo otorgado, la Entidad, procederá a llamar al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato.

#### **4.6 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Antes de la suscripción del contrato, el postor ganador deberá entregar al Ministerio de Educación una carta fianza o una póliza de caución como Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida por cualquier empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, a favor del Ministerio de Educación y aceptable por él, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto total adjudicado, garantizando en forma irrevocable, solidaria, incondicionada, y de realización automática al sólo requerimiento del Ministerio. La garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

#### **4.7 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA**

El otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al Art. 216° del Reglamento de la Ley en caso que la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, estará condicionado a la presentación, previa a la suscripción del contrato, de una Garantía Adicional por el monto diferencial de la propuesta equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el propuesta económica, y con idénticas características, objeto y vigencia al de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

#### **4.8 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO**

“**EL MINISTERIO**” pagará, de la siguiente manera:

- El Ministerio de Educación podrá adelantar al Adjudicatario, a su solicitud, el treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para la adquisición de los bienes solicitados, contra entrega de una Garantía irrevocable, solidaria, de realización automática, a favor del Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 027, por idéntico monto y por un plazo de duración hasta

la entrega de los bienes adquiridos objeto del presente proceso a satisfacción del Ministerio.

La garantía por el adelanto deberá ser entregada al momento de la suscripción del contrato o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de suscrito el mismo.

- Setenta por Ciento (70%) del saldo, después de que el contratista cuente con la siguiente documentación:
  - Conformidad de ingreso del jefe del Almacén Central dependiente de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Ministerio de Educación, el cual acreditará la existencia de los bienes dentro de los diez (10) días de ser éstos recibidos.
  - Conformidad técnica otorgada por el área usuaria indicando que los bienes entregados se encuentran de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las presentes bases dentro de los diez (10) días siguientes.
  - Presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.

El pago se realizará de acuerdo al artículo 238° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

#### **4.9 PLAZO DE ENTREGA**

Se debe considerar el plazo máximo establecido en el Anexo N° 1, Especificaciones Técnicas.

Cualquier mejora en el plazo de entrega de los bienes se considerará para efectos de la Evaluación Técnica de las propuestas.

## CAPITULO V

### ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

#### 5.1 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES N° 1

- 5.1.1 Sede y participantes del Acto de Recepción: El Acto de recepción de propuestas será público y se llevará a cabo en el Auditorio del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja en presencia del Comité Especial y de un Notario Público, quien certificará la información de los Sobres y dará fe del Acto.
- 5.1.2 Orden de entrega de las propuestas: El acto de recepción de propuestas se dará inicio llamando a los postores en el orden en que adquirieron las bases para que entreguen los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados o lacrados. La entrega de la propuesta en consorcio, se efectuarán a continuación de las propuestas individuales de cualquiera de los miembros del consorcio que hayan adquirido las Bases.
- 5.1.3 Acreditación de postores: El postor deberá identificarse con su Documento de Identidad. En el caso que el postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar la adquisición de las Bases a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.
- 5.1.4 Forma de presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres separados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01). La última hoja será firmada por el postor.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenado por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor.

- 5.1.5 Ausencia de algún postor: Si al momento de ser llamado el Postor no se encontrase, se le tendrá por desistido de participar en el proceso. Si algún postor es omitido podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago de las presentes Bases. Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en el ítem que se presentaron.
- 5.1.6 Apertura de los sobres con las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1): A continuación el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

Después de recibidas las Propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los Sobres que contienen la Propuesta Técnica de cada postor y comprobará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados por el numeral 4.3 de estas Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al Postor, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso, se anotará tal circunstancia en el Acta y el Notario autenticará una copia de la Propuesta, la cual mantendrá en su poder hasta el momento que el postor formule apelación o deje consentir la devolución. Si se formula apelación, se estará a lo que se resuelva finalmente al respecto.

- 5.1.7 Defectos subsanables y no subsanables: Son los que se encuentran establecidos en el punto 4.3 de las presentes Bases. El Comité Especial otorgará un plazo máximo de dos (2) días hábiles desde la presentación de la Propuesta Técnica para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.
- 5.1.8 Cierre de los sobres para su posterior evaluación: Luego de haberse efectuado la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, la evaluación y calificación se realizará en fecha posterior y en privado, para tal efecto, el Notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen y los mantendrá en su custodia hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, con lo que en ese momento se dará por terminado dicho acto público.
- 5.1.9 Levantamiento de Acta: Se levantará un Acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

## **5.2 DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N° 2 Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

- 5.2.1 Sede lugar y fecha del Acto Público: Se llevará a cabo en el Auditorio del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja. El día y hora señalado en el Cronograma, se reiniciará el Acto Público y se dará a conocer a los postores los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas.
- 5.2.2 Comunicación de los resultados de la primera fase (fase técnica): En el acto público de apertura del sobre económico, el Comité Especial comunicará el puntaje obtenido en las propuestas técnicas. Igualmente se informará, sobre aquellas propuestas que han sido eliminadas por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, devolviéndose a los postores descalificados los Sobres N° 2 sin abrir.
- 5.2.3 Apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre N° 2): El Comité Especial verificará la inviolabilidad de cada propuesta, luego se abrirán los sobres N° 2 públicamente, y se leerá su contenido, aplicándose el procedimiento establecido para las propuestas técnicas,

salvo en lo referente a las omisiones o errores en los que **no cabe subsanación alguna**, de acuerdo al Art 59° del Reglamento.

- 5.2.4 Consideraciones que se tendrán en cuenta para evaluar las propuestas económicas: Las propuestas económicas serán evaluadas, en la fecha prevista en el aviso de convocatoria, de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases. Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) y las que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.
- 5.2.5 Comunicación de los resultados: El Presidente del Comité Especial anunciará la Propuesta Ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los Postores a través del Cuadro Comparativo.
- 5.2.6 Consideraciones que se tendrán en cuenta en el caso de empate: En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el Otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando el procedimiento establecido en el artículo 133° del Reglamento.
- 5.2.7 Levantamiento del acta: Del acto de apertura de las propuestas y de adjudicación se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, por los postores que deseen hacerlo y el Notario que dará fe del acto.
- 5.2.8 Entrega de copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro: Todos los postores presentes recibirán copia de los cuadros de calificación técnica y económica y del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro al finalizar el acto público de Otorgamiento de la Buena Pro.
- 5.2.9 Publicación de la Buena Pro: El Otorgamiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE.
- 5.2.10 Impugnaciones: Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

## CAPITULO VI

### EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

#### **6.1 METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**

La Evaluación de las ofertas se realiza en dos etapas, la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

El Puntaje Total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica.

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 60 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en los artículos 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Comité Especial verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, detalladas en el numeral V del anexo 01; calificando solamente aquellas propuestas que cumplan con dichos términos.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 4.3 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta

#### **Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)**

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados en el numeral 4.3 de las Bases, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

**ÍTEM Nº 1**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>Puntaje</b>
<b>1. Mejoras</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED.	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	20
<b>2. Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área		<b>35</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten situaciones comunicativas reales, con textos completos y con sentido, que favorezcan la lectura.</li> </ul>	8
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que propongan actividades para los tres momentos del proceso lector (antes, durante y después de la lectura) acordes con los fundamentos teóricos y metodológicos del área de Comunicación Integral.</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten textos funcionales y literarios.</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten experiencias didácticas de enseñanza de la lectura.</li> </ul>	9
2.2 Tratamiento del contenido		<b>30</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.</li> </ul>	6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.</li> </ul>	6
2.3 Lenguaje		<b>9</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	9
2.4 Calidad técnica y gráfica		<b>6</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y con cola caliente.</li> </ul>	6
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 1</b>		<b>100</b>

**ÍTEM Nº 2**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>Puntaje</b>
<b>1. Mejoras.</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca en menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	20
<b>2. Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área		<b>35</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten el proceso metodológico (estrategias didácticas) de la oralidad en contextos comunicativos.</li> </ul>	17
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que describan el proceso de comprensión y expresión oral.</li> </ul>	18
2.2 Tratamiento del contenido		<b>30</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presenten situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.</li> </ul>	6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.</li> </ul>	6
2.3 Lenguaje		<b>9</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	9
2.4 Calidad técnica y gráfica		<b>6</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y cola caliente</li> </ul>	6
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 2</b>		<b>100</b>

**ÍTEM Nº 3**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>Puntaje</b>
<b>1 Mejoras.</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca en menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	<b>20</b>
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten en situaciones lúdicas el uso del material concreto y gráfico.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten actividades organizadas para el desarrollo del pensamiento numérico, espacial y probabilístico.</li> </ul>	<b>26</b>
2.2 Tratamiento del contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presenten situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan organizar la información en cuadros, diagramas, esquemas, gráficos, etc.</li> </ul>	<b>39</b>
2.3 Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	<b>9</b>
2.4 Calidad técnica y gráfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>	<b>6</b>
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 3</b>		<b>100</b>

**ÍTEM Nº 4**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>Puntaje</b>
<b>1 Mejoras.</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca en menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	20
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área		<b>35</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten la aplicación de instrumentos en situaciones auténticas y diferenciadas.</li> </ul>	13
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten técnicas e instrumentos para evaluar aprendizajes.</li> </ul>	13
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten orientaciones para evaluar procesos de gestión institucional.</li> </ul>	9
2.2 Tratamiento del contenido		<b>30</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presenten situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.</li> </ul>	6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.</li> </ul>	6
2.3 Lenguaje		<b>9</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	9
2.4 Calidad técnica y gráfica		<b>6</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y con cola caliente.</li> </ul>	6
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 4</b>		<b>100</b>

### ÍTEM Nº 5

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		Puntaje
<b>1 Mejoras.</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca en menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	20
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten experiencias educativas de investigación acción en el aula o en la escuela.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten instrumentos y técnicas a modo de ejemplo, sobre la investigación – acción.</li> </ul>	35
2.2 Tratamiento del contenido	▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.	20
	▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presenten situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.	15
	▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.	9
	▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.	9
2.3 Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	9
2.4 Calidad técnica y gráfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y con cola caliente.</li> </ul>	6
		6
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 5</b>		<b>100</b>

### ÍTEM Nº 6

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		Puntaje
<b>1 Mejoras.</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca en menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	20
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan instrumentos para registrar los procesos de aprendizaje o desarrollo de los niños.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que propongan actividades que emplean insumos o materiales recuperados del ambiente.</li> </ul>	26
		13
		13
2.2 Tratamiento del contenido		30
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presenten situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.</li> </ul>	9
		9
		6
		6
2.3 Lenguaje		18
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.</li> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	9
		9
2.4 Calidad técnica y gráfica		6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>	6
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 6</b>		<b>100</b>

**ÍTEM Nº 7**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>Puntaje</b>
<b>1 Mejoras</b>		<b>20</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca en menor tiempo de entrega el material.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	<b>20</b>
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		<b>80</b>
2.1 Tratamiento del enfoque del área	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que muestren ejemplos de experiencias pedagógicas y/o situaciones comunicativas para la producción de textos.</li> </ul>	<b>35</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten características de diversos tipos textuales y de escritos.</li> </ul>	13
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que propongan estrategias de revisión o reescritura.</li> </ul>	9
2.2 Tratamiento del contenido		<b>30</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que promuevan el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que en los textos presenten situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> </ul>	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan en los contenidos un tratamiento intercultural.</li> </ul>	6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que presenten notas de autores.</li> </ul>	6
2.3 Lenguaje		<b>9</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que expliquen conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>	9
2.4 Calidad técnica y gráfica		<b>6</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorgará el puntaje a los postores que ofrezcan encuadernación cosida y con cola caliente.</li> </ul>	6
<b>TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 7</b>		<b>100</b>

## 6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS: 100 puntos

Las Propuestas Económicas se evaluarán sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del ítem al que postula, se tendrá por no presentada de acuerdo a los límites señalados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Valor referencial	Serán rechazadas Las propuestas que superen el siguiente monto (más del 10% del valor referencial)	Serán rechazadas las propuestas que sean menores al siguiente monto (inferiores al 70% del valor referencial)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)
1	Estrategias para la adquisición de la lectura	28.00	30.80	19.60
		Veintiocho Nuevos soles	Treinta con 80/100 Nuevos soles	Diecinueve con 60/100 Nuevos soles
2	Estrategias para el desarrollo de la oralidad en el aula	39.00	42.90	27.30
		Treinta y nueve Nuevos soles	Cuarenta y dos con 90/100 Nuevos soles	Veintisiete con 30/100 Nuevos soles
3	Matemática lúdica para la Educación Primaria	22.90	25.19	16.03
		Veintidós con 90/100 Nuevos soles	Veinticinco con 19/100 Nuevos soles	Dieciséis con 03/100 Nuevos soles
4	Evaluación de los aprendizajes	32.00	35.20	22.40
		Treinta y dos Nuevos soles	Treinta y cinco con 20/100 Nuevos soles	Veintidós con 40/100 Nuevos soles
5	Investigación - acción	37.00	40.70	25.90
		Treinta y siete Nuevos soles	Cuarenta con 70/100 Nuevos soles	Veinticinco con 90/100 Nuevos soles
6	Juego y Psicomotricidad	43.00	47.30	30.10
		Cuarenta y tres Nuevos soles	Cuarenta y siete con 30/100 Nuevos soles	Treinta con 10/100 Nuevos soles
7	Estrategias para que los niños y niñas produzcan textos en Educación Primaria	33.00	36.30	23.10
		Treinta y tres Nuevos soles	Treinta y seis con 30/100 Nuevos soles	Veintitrés con 10/100 Nuevos soles
<b>TOTAL</b>		<b>258,155.10</b>	<b>283,970.61</b>	<b>180,708.57</b>
		<b>Doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco con 10/100 Nuevos soles</b>	<b>Doscientos ochenta y tres mil novecientos setenta con 61/100 Nuevos soles</b>	<b>Ciento ochenta mil setecientos ocho con 57/100 Nuevos soles</b>

- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i
- O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i
- O<sub>m</sub> = Oferta Económica de monto o precio mas bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

### **Determinación de la Oferta con el mejor costo total**

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (0.7) para la evaluación técnica y de tres décimas (0.3) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$\text{PTPi} = 0.7 \times \text{PTi} + 0.3 \times \text{PEi}$$

Donde:

PTPi = Puntaje Total del postor i  
PTi = Puntaje por Evaluación Técnica del postor i  
PEi = Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03.

### **6.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

La adjudicación de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2001-CG.

## CAPÍTULO VII

### DEL CONTRATO

- 7.1 El contrato será suscrito por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello de acuerdo al modelo del Anexo N° 9.
- 7.2 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al consentimiento de la buena pro, la Entidad deberá citar al postor ganador, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles dentro de los cuales deberá presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida. Cuando el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, perderá automáticamente la buena pro, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable. En tal caso, la Entidad llamará al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, procediéndose conforme al plazo antes indicado. Si este postor no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable.
- 7.3 Forman parte del contrato, las Bases, las propuestas técnicas y económicas del postor ganador y todos los documentos que acrediten obligaciones para ambas partes y se señalen expresamente en el Contrato.
- 7.4 El Ministerio de Educación se reserva el derecho de adquirir prestaciones adicionales, manteniendo las condiciones, precio y Especificaciones Técnicas de las ofertas aceptadas, hasta en un 15% de su monto adjudicado originalmente, de acuerdo al artículo 42° de la Ley y el artículo 231° del Reglamento.
- 7.5 Es requisito previo e indispensable para la suscripción del Contrato, que el Postor que obtenga la Buena Pro, presente la siguiente documentación:
- a) Constancia de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, emitido por CONSUCODE, según corresponda (en caso de consorcio cada uno de los consorciados deberá presentarla).
  - b) En caso de Consorcio deberá presentar el documento que acredite el perfeccionamiento de la Promesa Formal de Consorcio.
  - c) Garantía de Fiel Cumplimiento y por el Monto Diferencial de la Propuesta, si fuese el caso.
  - d) Certificación de una Entidad acreditada ante INDECOPI respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, sólo para el ganador de la Buena Pro.
  - e) Certificado de vigencia de poder de fecha actual expedido por la Oficina del Registro Público correspondiente y copia del documento de identidad del representante legal facultado para celebrar contratos. En caso de representante legal extranjero no residente, deberá presentar el poder que le ha sido otorgado ante el Consulado peruano, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el certificado registral de inscripción del poder o mandato.

### **7.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención de los servicios requeridos y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 222° al 223° del Reglamento.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DISPOSICIONES FINALES**

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

#### **8.1 IMPUGNACIONES**

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento.

#### **8.2 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento.

#### **8.3 DE LAS SANCIONES**

8.3.1 De acuerdo al Art. 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las garantías serán ejecutadas cuando el contratista no las hubiere renovado oportunamente, antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

8.3.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento se ejecutará, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual el Ministerio resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por Laudo Arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato.

8.3.3 El monto de las garantías corresponderá íntegramente al Ministerio de Educación, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

8.3.4 Del mismo modo se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por el Ministerio, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en el acta de conformidad de la recepción de la prestación a su cargo. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

#### **8.4 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

## ANEXOS

- No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- No 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
- No 3 DECLARACIÓN JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO
- No 4 PACTO DE INTEGRIDAD
- No 5 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- No 6 FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- No 7 FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA
- No 8 FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
- No 9 PROFORMA DE CONTRATO

**ANEXO N° 01**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE N° 027  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES  
DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL PROGRAMA  
JUNTOS”**

## I. FUNDAMENTACIÓN

Diversos estudios han reconocido la necesidad de capacitar y actualizar a los maestros y maestras para que mejoren sus prácticas pedagógicas en el aula. En atención a ello, la **Dirección de Educación Primaria**, en el marco del *Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana* y del *Programa Juntos* cuya transferencia financiera de recursos a favor del Sector Educación permite la implementación de bibliotecas básicas\*, ha considerado dotar a los maestros y maestras de una biblioteca docente como herramienta indispensable para fortalecer sus capacidades pedagógicas, promover la investigación educativa y contribuir con el desarrollo y consolidación del Diseño Curricular Nacional.

Fomentar una cultura de autoacompañamiento y autoaprendizaje a través de la dotación de libros fundamentales generará en los maestros y maestras la reflexión, profundización y perfeccionamiento de su formación profesional. En ese sentido, es necesario dotar a los docentes de textos cuyos contenidos sean coherentes con la propuesta pedagógica, que expliquen y desarrollen aspectos teóricos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, la lectura, la escritura, el desarrollo del pensamiento lógico, el desarrollo motriz, la investigación y la evaluación educativa.

La dotación de una biblioteca docente contribuirá al mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos y a la consecución de los objetivos de la Educación Primaria.

## II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades pedagógicas de los maestros y maestras de educación primaria de las regiones de Apurímac, Huanuco, Huancavelica y Ayacucho.

Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa y con la formación permanente de los maestros y maestras del Programa “Juntos”.

## III. OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir **1,099 módulos** que comprenden 07 ítems, los cuales conformarán la Biblioteca Básica para los Docentes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria que se encuentran en el marco del Programa “Juntos”.

## IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA BÁSICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Biblioteca Básica para docentes estará conformada por 07 libros que servirán de material de consulta y de formación permanente.

Presentarán temas relacionados a la gestión pedagógica cuyos contenidos desarrollarán aspectos teóricos relacionados con: estrategias para la adquisición y consolidación de la lectura, estrategias para el desarrollo de la oralidad, el desarrollo del pensamiento lógico, el juego y la motricidad, experiencias y técnicas de investigación – acción, estrategias para la sistematización de experiencias y para la evaluación educativa.

---

\* Resolución Ministerial N° 407 – 2005 – PCM

ITEMS	TEMAS DE TEXTOS
01	Estrategias para la adquisición de la lectura.
02	Estrategias para el desarrollo de la oralidad en el aula
03	Matemática lúdica para la Educación Primaria
04	Evaluación de los aprendizajes
05	Investigación - Acción
06	Juego y Psicomotricidad
07	Estrategias para que los niños y niñas produzcan textos en Educación Primaria

Estos libros proporcionarán contenidos de interés, actualizados y pertinentes para las acciones de dirección, organización y conducción de la tarea educativa, en el marco de los enfoques vigentes y las demandas de una educación de calidad.

Los asuntos tratados permitirán a los maestros y las maestras, la reflexión e innovación de su práctica docente. A través de planteamientos teóricos y metodológicos, propiciarán el análisis sobre las necesidades educativas de la realidad actual, así como la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## V. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
1	<b>Estrategias para la adquisición de la lectura.</b>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el enfoque pedagógico coherente con el Diseño Curricular Nacional referido al nivel de Educación Primaria.</li> <li>Presenta la metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura inicial.</li> </ul> <p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>Presenta bibliografía.</li> <li>La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta situaciones comunicativas reales, con textos completos y con sentido.</li> <li>Propone actividades para los tres momentos del proceso lector (antes, durante y después de la lectura) acordes con los fundamentos teóricos y metodológicos del área de Comunicación Integral.</li> <li>Presenta textos funcionales y literarios.</li> <li>Presenta experiencias didácticas de enseñanza de la lectura.</li> </ul> <p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>En lo posible, los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>Presenta notas de autores.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución)</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
2	<b>Estrategias para el desarrollo de la oralidad en el aula</b>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta el enfoque comunicativo textual coherente con el Diseño Curricular Nacional referido al nivel de Educación Primaria.</li> <li>▪ Presenta situaciones comunicativas para el desarrollo de habilidades para escuchar y hablar.</li> <li>▪ Propone orientaciones que favorecen la expresión oral.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta el proceso metodológico (estrategias didácticas) de la oralidad en contextos comunicativos.</li> <li>▪ Describe el proceso de comprensión y expresión oral.</li> </ul>
		<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>▪ Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>▪ Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>▪ Presenta bibliografía.</li> <li>▪ La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>▪ Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>▪ Los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>▪ Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Presenta notas de autores.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución)</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
3	<b>Matemática lúdica para la Educación Primaria</b>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta actividades en el marco del enfoque del DCN referido al área de lógico matemática en Educación Primaria.</li> <li>▪ Favorece el desarrollo del pensamiento numérico</li> <li>▪ Favorece el desarrollo del pensamiento espacial y probabilístico</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta situaciones lúdicas del uso del material concreto y gráfico.</li> <li>▪ Presenta actividades organizadas para el desarrollo del pensamiento numérico, espacial y probabilístico.</li> </ul>
		<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>▪ Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>▪ Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>▪ Presenta bibliografía.</li> <li>▪ La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.</li> <li>▪ Los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>▪ Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Presenta notas de autores.</li> <li>▪ Organiza la información en cuadros, diagramas, esquemas, gráficos, etc.</li> </ul>
		<p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>▪ Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución)</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
4	Evaluación de los aprendizajes	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Define y describe la evaluación cualitativa, criterial y formativa.</li> <li>▪ Presenta procedimientos y propósitos de la evaluación.</li> <li>▪ Orienta la elaboración de técnicas e instrumentos de evaluación.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta la aplicación de instrumentos en situaciones auténticas y diferenciadas.</li> <li>▪ Presenta técnicas e instrumentos para evaluar aprendizajes.</li> <li>▪ Presenta orientaciones para evaluar procesos de gestión institucional.</li> </ul>
		<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>▪ Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>▪ Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>▪ Presenta bibliografía.</li> <li>▪ La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>▪ Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>▪ Los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>▪ Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Presenta notas de autores.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución).</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
5	Investigación - Acción	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Señala la importancia de la investigación acción a partir de la reflexión de la práctica pedagógica</li> <li>▪ Describe los procesos y motiva a apropiárselos para mejorar su práctica pedagógica.</li> </ul> <p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>▪ Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>▪ Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>▪ Presenta bibliografía.</li> <li>▪ La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>▪ Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta experiencias educativas de investigación acción en el aula o en la escuela.</li> <li>▪ Presenta instrumentos y técnicas a modo de ejemplo, sobre la investigación –acción.</li> </ul> <p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>▪ Los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>▪ Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Presenta notas de autores.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución)</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
6	Juego y Psicomotricidad	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrece información teórica sobre el juego y la motricidad, sobre la base de las etapas de desarrollo del niño.</li> <li>▪ Propone juegos en espacios abiertos y cerrados.</li> <li>▪ Pone énfasis en actividades lúdicas socializadoras.</li> <li>▪ Evidencia intencionalidad pedagógica en las actividades propuestas.</li> <li>▪ Los juegos y técnicas que se presentan tienen en cuenta el desarrollo evolutivo del niño.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrece instrumentos para registrar los procesos de aprendizaje o desarrollo de los niños.</li> <li>▪ Propone actividades que emplean insumos o materiales recuperados del ambiente.</li> </ul>
		<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>▪ Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>▪ Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>▪ Presenta bibliografía.</li> <li>▪ La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>▪ Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>▪ Los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>▪ Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Presenta notas de autores.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.</li> <li>▪ Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución)</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<p><b>Calidad técnica y gráfica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

Ítem	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
7	<b>Estrategias para que los niños y niñas produzcan textos en Educación Primaria</b>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se privilegia el desarrollo de capacidades comunicativas de los niños y niñas</li> <li>▪ Propone estrategias para que los niños y niñas la produzcan distintos tipos textuales.</li> <li>▪ Propone procesos de producción de textos: planificación, y textualización/escritura</li> </ul> <p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone conceptos y/o estrategias que los docentes pueden comprender y aplicar sin mayor dificultad.</li> <li>▪ Las propuestas que contiene son aplicables, de tal manera que pueden llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.</li> <li>▪ Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.</li> <li>▪ Presenta bibliografía.</li> <li>▪ La organización de los contenidos evidencia una secuencia lógica.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacción en castellano estándar y formal, aunque puede incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.</li> <li>▪ Uso de un lenguaje claro, de alta legibilidad.</li> </ul>	<p><b>Tratamiento del enfoque del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muestra ejemplos de experiencias pedagógicas y/o situaciones comunicativas para la producción de textos.</li> <li>▪ Presenta características de diversos tipos textuales y de escritos.</li> <li>▪ Propone estrategias de revisión o reescritura.</li> </ul> <p><b>Tratamiento del contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva</li> <li>▪ Los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país</li> <li>▪ Los contenidos tienen un tratamiento intercultural.</li> <li>▪ Presenta notas de autores.</li> </ul> <p><b>Lenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.</li> </ul>

Item	Tema	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>▪ Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</li> <li>▪ La tipografía puede variar entre románica o de fuente Arial, con un mínimo de 10 puntos.</li> <li>▪ La impresión: tipo offset, tira y retira.</li> <li>▪ La encuadernación: como mínimo, con cola caliente.</li> <li>▪ Tapa y contratapa en foldcote calibre 12.</li> <li>▪ Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> <li>▪ Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>▪ Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>▪ Las ilustraciones y los ejemplos respetan la diversidad cultura, racial, de género, etc.</li> <li>▪ Presenta gráficos e ilustraciones nítidas (con alta resolución).</li> <li>▪ Presenta ISBN</li> <li>▪ Presenta derechos de autor</li> <li>▪ Depósito legal</li> <li>▪ Logotipo del Ministerio de Educación, a todo color, y con un texto que diga: DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</li> </ul>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuadernación cosida y con cola caliente</li> </ul>

## VI. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de 60 días calendarios como máximo desde la recepción de los originales necesarios para la impresión.

## VII. LUGAR DE ENTREGA

Los textos serán entregados en los almacenes designados por el Ministerio de Educación en Lima Metropolitana.

**ANEXO N° 02**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

Lima, de del 2006.

Señores  
COMITÉ ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación a la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE 027, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre N° 1, detallamos los siguientes datos:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO N°
	R.U.C.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.	
2.	
3.	

**REPRESENTACION LEGAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

ANEXO N° 03

**DECLARACION JURADA**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I.:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE 027 Primera Convocatoria ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario del Ministerio de Educación.
- g. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- h. Declara que los bienes / servicios SI (...) NO (...)\* califican como nacional de acuerdo al Decreto Supremo N° 0003-2001-PCM y R. M. N° 043-2001-ITINCI/DM.
- i. Asimismo, declaro que es (...) no es (...)\* pequeña o microempresa.
- j. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.
- k. Asimismo, que ofrezco como mínimo las Especificaciones Técnicas contenidas en las presentes bases

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2006.

Firma y sello del postor

\* Marcar sólo uno.

ANEXO N° 04

**PACTO DE INTEGRIDAD**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de la presente Adjudicación Directa Pública;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial de la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE 027 Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 2006

Los miembros del Comité Especial  
Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE 027  
Primera Convocatoria

Firma y sello del postor

ANEXO N° 05

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

POSTOR: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Rep. Legal : \_\_\_\_\_

D.N.I./L.E. : \_\_\_\_\_ (del representante Legal).

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los bienes ofrecidos de la **Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE 027 Primera Convocatoria**, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo N° 01**; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 2006.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

ANEXO N° 06

**FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE  
LAS PROPUESTAS**

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ  
CONSIGNAR EN EL ANEXO N° 06**

1. Lea cuidadosamente las indicaciones sobre la información a registrar antes de completar la información solicitada.
2. Debe **usarse el mismo formato** del anexo para consignar la información. La información puede ser escrita en máquina de escribir o a mano utilizando letra de imprenta clara y lapicero negro o azul. Por ningún motivo deberá utilizarse lápiz o portaminas. Esta información deberá presentarse en forma facultativa y se entregará junto con los documentos que conforman el Sobre N° 1
3. El Anexo N° 06 no deberá presentar borrones, tachaduras ni enmendaduras, caso contrario, el Comité Especial se reserva el derecho de no tomar en cuenta la información consignada.

**ANEXO Nº 06**
**FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**
**ÍTEM Nº 1**

<b>ELEMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR</b>	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b>
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no situaciones comunicativas reales, con textos completos y con sentido que favorezca la lectura.
	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si proponen o no actividades para los tres momentos del proceso lector acorde con los fundamentos teóricos y metodológicos del Área de Comunicación Integral.
	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no textos funcionales y literarios
	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no experiencias didácticas de enseñanza de la lectura.
2.2 Tratamiento del contenido	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país.
	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
2.3 Lenguaje	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	Sí <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ÍTEM Nº 2**

<b>ELEMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR</b>	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b>
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no el proceso metodológico (estrategias didácticas) de la oralidad.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si describen o no el proceso de comprensión y expresión oral.
2.2 Tratamiento del contenido	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
2.3 Lenguaje	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ÍTEM Nº 3**

<b>ELEMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR</b>	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b>
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no situaciones lúdicas el uso del material concreto y gráfico.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no actividades organizadas para el desarrollo del pensamiento numérico, espacial y probabilístico.
2.2 Tratamiento del contenido	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen o la información organizada en cuadros, diagramas, esquemas, gráficos, etc.
2.3 Lenguaje	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ÍTEM N° 4**

<b>ELEMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR</b>	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b>
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no la aplicación de instrumentos en situaciones auténticas y diferenciadas
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no técnicas e instrumentos para evaluar aprendizajes.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o orientaciones para evaluar procesos de gestión institucional.
2.2 Tratamiento del contenido	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
2.3 Lenguaje	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ÍTEM N° 5**

<b>ELEMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR</b>	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b>
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no experiencias educativas de investigación – acción en el aula o en la escuela
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no instrumentos y técnicas a modo de ejemplo sobre la investigación acción.
2.2 Tratamiento del contenido	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
2.3 Lenguaje	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ÍTEM Nº 6**

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no instrumentos para registrar los procesos de aprendizaje o desarrollo de los niños.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si proponen o no actividades que emplean insumos o materiales recuperados del ambiente.
2.2 Tratamiento del contenido	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/o del país.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
2.3 Lenguaje	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ÍTEM Nº 7**

<b>ELEMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR</b>	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b>
<b>1 Mejora</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, <b>EN DÍAS CALENDARIO</b> , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
<b>2 Factores referidos a la propuesta</b>		
2.1 Tratamiento del enfoque del área	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, muestran o no ejemplos de experiencias pedagógicas y/o situaciones comunicativas para la producción de textos.
	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no características de diversos tipos textuales y de escritos.
	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si proponen o no estrategias de revisión o de reescritura.
2.2 Tratamiento del contenido	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si promueve o no el pensamiento reflexivo y la actitud crítica y objetiva.
	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los textos presentan o no situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano y/ o del país.
	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los contenidos ofrecen o no un tratamiento intercultural.
	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presentan o no notas de autores.
2.3 Lenguaje	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se explican o no los conceptos y palabras técnicas para que sean accesibles al lector.
2.4 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrecen encuadernación cosida y con cola caliente o no.

**ANEXO N° 6 - A****Declaración Jurada de Relación de Clientes****ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA No. 0018– 2006 – ED/UE 027

Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes clientes:

N°	Cliente	N° de factura o de contrato	Monto de factura o de contrato	Representante Legal del Cliente	Teléfono de Contacto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2006

Atentamente,

(Nombre del Postor)  
(Firma del Representante Legal)  
(Nombre del Representante Legal)  
(DNI)

**ANEXO N° 07****FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA****ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

POSTOR: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Rep. Legal : \_\_\_\_\_

D.N.I./L.E. : \_\_\_\_\_ (del representante Legal).

Nuestra institución se presenta a los siguientes ítems:

ÍTEM		POSTULA*	
N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	Estrategias para la adquisición de la lectura		
2	Estrategias para el desarrollo de la oralidad en el aula		
3	Matemática lúdica para la Educación Primaria		
4	Evaluación de los aprendizajes		
5	Investigación - acción		
6	Juego y Psicomotricidad		
7	Estrategias para que los niños y niñas produzcan textos en Educación Primaria		

\*Marcar con un ASPA en el casillero que corresponda.

Lima, de del 2006.

Atentamente,

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

## ANEXO N° 08

**FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA  
ECONÓMICA****ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027  
PRIMERA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL PROGRAMA JUNTOS”**

Señores

COMITÉ ESPECIAL  
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA No. 0018- 2006 – ED/UE 027 Primera  
Convocatoria  
Ministerio de Educación  
Ciudad.-

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Adjudicación Directa Pública N° 0018 –  
2006 – ED/UE 027 Primera Convocatoria, haciéndoles llegar nuestra oferta  
económica de acuerdo a las Bases, con el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (Inc. IGV)
1	Estrategias para la adquisición de la lectura		
2	Estrategias para el desarrollo de la oralidad en el aula		
3	Matemática lúdica para la Educación Primaria		
4	Evaluación de los aprendizajes		
5	Investigación - acción		
6	Juego y Psicomotricidad		
7	Estrategias para que los niños y niñas produzcan textos en Educación Primaria		
<b>TOTAL</b>			

**Nota:** (1) El **precio unitario** y **precio total** ofertado sólo podrá tener hasta un máximo de DOS decimales. (2) Todos los descuentos ofrecidos por las empresas postoras deben estar incluidos en los precios unitarios y totales (3) La propuesta económica sólo debe contener el presente formato, cualquier documento adicional descalificará la propuesta. No se permitirá que la Propuesta Económica establezca la forma de pago, la que está señalada en el **numeral 4.8** de las Bases.

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

## ANEXO N° 09

**PROFORMA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA N° \_\_\_\_\_ -**  
**2005-ME/SG-OA-ALC.****ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0018-2006-ED/UE 027**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Conste por el presente documento, el **CONTRATO** destinado a la Adquisición de Biblioteca Escolar para Docentes de Educación Primaria del Programa Juntos, que suscribe de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad Ejecutora 027: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria**, con RUC N° 20381014127, con domicilio en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el \_\_\_\_\_ identificado con DNI. N° \_\_\_\_\_, designado mediante Resolución Ministerial N° \_\_\_\_\_-2005-ED de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2004 y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° \_\_\_\_-2004-ED de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2004 a quien en adelante se le denominará **“EL MINISTERIO”** y de la otra parte, \_\_\_\_\_ identificada con RUC N° \_\_\_\_\_, y con domicilio legal en \_\_\_\_\_, quien procede debidamente representado por \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ conforme aparece en la Partida N° \_\_\_\_\_ del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL CONTRATISTA”**, bajo los términos y condiciones siguientes:

**Cláusula Primera: ANTECEDENTES**

**“EL MINISTERIO”** convocó a la Adjudicación Directa Pública N° 0018- 2006 – ED/UE 027- Primera Convocatoria, con el objeto de Adquirir Módulos de Biblioteca para Docentes de Educación Primaria del Programa Juntos, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases y con las formalidades prescritas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2005-PCM.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha \_\_\_\_\_, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General -----2006-ED otorgó la Buena Pro a **“EL CONTRATISTA”** por el monto siguiente:

**Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO**

**“EL CONTRATISTA”** se compromete a proveer los bienes, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, a las Bases y a su propuesta técnica, documentos que forma parte integrante del presente contrato.

**Cláusula Tercera: PLAZO DE ENTREGA**

**“EL CONTRATISTA”** se compromete a entregar los bienes ofrecidos en \_\_\_\_ días calendario, a partir de la firma del contrato y después de recepcionada la orden de compra, de acuerdo a lo establecidos en Bases y lo expresado en su propuesta técnica.

## **Cláusula Cuarta: PAGOS**

### **A. MONTO**

El monto total de contrato será de \_\_\_\_\_ **Nuevos Soles (S/ \_\_\_\_\_ )**, e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del bien materia del presente contrato.

### **B. FORMA Y OPORTUNIDAD**

“**EL MINISTERIO**” pagará, de la siguiente manera:

- El Ministerio de Educación podrá adelantar al Adjudicatario, el treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para la adquisición de los bienes solicitados, contra entrega de una Garantía irrevocable, solidaria, de realización automática, a favor del Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 027, por idéntico monto y por un plazo de duración hasta la entrega de los bienes adquiridos objeto del presente proceso a satisfacción del Ministerio.  
La garantía por el adelanto deberá ser entregada al momento de la suscripción del contrato o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de suscrito el mismo
- Setenta por Ciento (70%) después de que el contratista cuente con la siguiente documentación:
  - Conformidad de ingreso del jefe del Almacén Central dependiente de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Ministerio de Educación, el cual acreditará la existencia de los bienes dentro de los diez (10) días de ser éstos recibidos.
  - Conformidad técnica otorgada por el área usuaria indicando que los bienes entregados se encuentran de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las presentes bases dentro de los diez (10) días siguientes.
  - Presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.

El pago se realizará de acuerdo al artículo 238° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

## **Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por su texto, las Bases Integradas, los Términos de Referencia, “Propuesta Técnica”, “Propuesta Económica” ganadora, así como todos los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

## **Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN**

### **De “EL CONTRATISTA”**

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a proveer los bienes materia del presente contrato; la inobservancia de esta cláusula es materia de resolución del presente contrato por parte de “**EL MINISTERIO**”.

“**EL MINISTERIO**” supervisará la adecuada entrega, de los bienes adquiridos, quedando facultado a solicitar a “**EL CONTRATISTA**” las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar.

### **Del personal de “EL CONTRATISTA”**

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de “**EL CONTRATISTA**” prestará los servicios objeto del presente contrato por encargo y cuenta de “**EL CONTRATISTA**”, con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguno entre el personal de “**EL CONTRATISTA**”, y “**EL MINISTERIO**”.

Es responsabilidad de “**EL CONTRATISTA**” el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

### **Cláusula Séptima: CESIÓN**

“**EL CONTRATISTA**” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contenidos en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Del mismo modo, “**EL CONTRATISTA**”, no está facultado a realizar acto jurídico alguno que implique cesión de posición contractual.

### **Cláusula Octava: DE LOS GASTOS**

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: Unidad Ejecutora 027.

### **Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la entrega total de los bienes adquiridos o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

### **Cláusula Décima: GARANTÍAS**

“**EL CONTRATISTA**” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “**EL CONTRATISTA**” garantiza los bienes entregados aceptando los cambios de productos cuando la calidad de los mismos no se adecue a lo ofrecido.

### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Carta Fianza o Póliza de Caución \_\_\_\_\_ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta

la liquidación final del contrato, por el monto total de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/ \_\_\_\_\_).

### **GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA**

“EL CONTRATISTA”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta a través de una Carta Fianza o Póliza de Caucción \_\_\_\_\_ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/ \_\_\_\_\_).

### **Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

“EL MINISTERIO” designa a la Dirección de Educación Primaria, o a quien éste designe, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Esta Dirección será la responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, la aceptación y aprobación por cuenta de “EL MINISTERIO” de los bienes y servicios indicados en las Especificaciones Técnicas u otros elementos que deban proporcionarse.

### **Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

**12.1** “EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “EL CONTRATISTA” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “EL MINISTERIO” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “EL CONTRATISTA” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

**12.2** Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de casos fortuito o fuerza mayor, “EL MINISTERIO” liquidará a “EL CONTRATISTA” sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

**12.3** “EL MINISTERIO” podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a “EL CONTRATISTA” el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

### **Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES**

“**EL MINISTERIO**” aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato por parte de “**EL CONTRATISTA**”, una penalidad por cada día de atraso, calculada de acuerdo a la fórmula establecida en el Art. 222º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del presente contrato.

El cobro de la citada penalidad la efectuará “**EL MINISTERIO**” deduciendo de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final y/o con cargo a las garantías estipuladas en la Cláusula Décima del presente contrato.

### **Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO**

El contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

### **Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, “**EL CONTRATISTA**” indemnizará a “**EL MINISTERIO**” por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de “**EL CONTRATISTA**” y/o de su personal.

### **Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato deberá ser interpretado en sentido integral de acuerdo a lo expresado en su texto y en los documentos señalados en la cláusula quinta del presente contrato

### **Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante Arbitraje de Derecho, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral, según lo dispuesto en el Art. 278º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

### **Cláusula Décimo Novena: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir serán comunicados a “**EL MINISTERIO**” notarialmente y con cinco (5) días de anticipación.

### **ANEXOS**

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

- 1.-Las Bases Integradas de la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2006-ED/UE 027
- 2.-Propuesta Técnica y Económica del Contratista
- 3.-La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar

- con el Estado (N° \_\_\_\_\_)
- 4.-Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
  - 5.-Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, el día \_\_\_\_\_ ( \_\_ ) del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil seis.

Por “**EL MINISTERIO**”

Por “**EL CONTRATISTA**”